



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0246/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que, en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones, de manera coordinada lleven a cabo un programa de mantenimiento correctivo y preventivo en el tramo carretero de libre circulación Delicias-Chihuahua kilómetro 151½ de coordenadas 28°18'12.9" N a 105°30'56.7 W, mismas que corresponden al tramo carretero que inicia en el lugar conocido como el Puente de la Muerte, y entronca con la carretera de Cárdenas a Julimes, a efecto de garantizar el tránsito y la seguridad de los usuarios de dicha vía.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA

0